

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

FERIA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

El Gobierno Civil de la provincia remite al Alcalde de la Capital la siguiente comunicacion:

Teniendo en cuenta que el estado sanitario de esta Capital y de la provincia, ha mejorado considerablemente, y habiendo desaparecido la gravedad de las circunstancias que se oponían á la celebracion de la FERIA en la época normal, he acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, levantar la supresion de la misma desde el dia diez y nueve del actual, dejando sin efecto por consiguiente desde este dia, la Circular de este Gobierno del 28 del pasado.

Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva hacerlo presente á la Corporacion de su digna presidencia á los efectos consiguientes.

Dios guarde V. S. muchos años.---Salamanca 11 de Setiembre de 1885.

Antonio Mataró.

Por consecuencia del precedente oficio, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital se reunió ayer en sesion extraordinaria, de la cual damos cuenta en otro lugar, acordando en su virtud, que la FERIA de esta Capital tenga lugar y se verifique durante los dias 20 al 30 del corriente mes de SETIEMBRE.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

Suscripcion abierta por esta Sociedad para atender á las necesidades que origine la epidemia colérica.

	Pesetas.
Suma anterior.	1000
Excmo. Sr. D. Rodrigo Soriano.	100
D. Enrique Maldonado.	25
D. Jacinto Orellana	25
Suma y sigue.. . . .	1150

CÍRCULO DEL COMERCIO.

De lengua en lengua y de una en otra gente, como decía el autor del Quijote, ha corrido la idea de fundar un Círculo Mercantil Salmantino que llene el vacío que se advierte en nuestro comercio, al mismo tiempo que realice los altos fines prácticos que deben ser objeto de su constitucion.

Aún se envuelve nuestro comercio en aquel espíritu individualista de la Edad Media, tan intransigente como anti-económico; y al despertar de su letargo ante una idea tan plausible y practicable como beneficiosa para la clase comercial, apenas se mueve nadie á dar el primer paso, efecto de que en este país, se desconocen los resultados de una iniciativa vigorosa que ponga en movimiento los agentes ó elementos necesarios á sus fines.

El BOLETIN de esta *Liga de Contribuyentes*, no puede menos de recoger las impresiones que de unos y otros ha oido, y á falta de mejor basamento, colocar la primera piedra haciendo suya la iniciativa y dando los primeros pasos en el camino que se abre ante sí por la buena voluntad de algunos comerciantes que secundarán los más. Aceptada por nuestro criterio la idea, procuraremos realizarla, lo cual no será difícil contando con la cooperacion del comercio de Salamanca, llamado á esferas más elevadas que en las que se ha desenvuelto hasta el presente, á causa del aspecto que vá tomando la region salmantina con el progreso y movimiento que le dan las vías de comunicacion, aumento de vecindario y acumulacion de gentes de diversas procedencias.

Tal vez se nos censure por algun espíritu cobarde la iniciativa que desenvolvemos por las circunstancias que en este momento atravesamos; tal vez se nos oponga por algun pusilánime la crisis comercial que hoy atraviesa esta provincia; tal vez se nos tache de inoportunos.

Pero á esta hipotética oposicion vamos á adelantarnos para evitar obstáculos.

Verdad es que las circunstancias son tristes: pero tambien es verdad que nos han dado enseñanza para lo sucesivo, y que el comercio hubiera evitado sinó la totalidad, gran parte del mal que hoy sufre, habiendo estado constituido en cuerpo legal, con personalidad jurídica en una junta ó sindicato que llevase la representación de la clase comercial, en lugar de ir de puerta en puerta llamando individualmente á los que gustasen de asistir á juntas, que mientras se han reunido han dejado pasar la ocasion para que se congregaban, y que al celebrarse sin reglamentacion, sin autoridad y sin la solidaridad de intereses, perdian completamente el suyo y han dado resultados contraproducentes y lógicamente perjudiciales.

La clase de los comerciantes en esta capital, por su número, por su importancia y por el riesgo porvenir que vislumbra á través del triste celage que hoy nos envuelve, podia estar asociada en las condiciones que vamos indicando; y del fondo de la Asociacion, sin necesidad de postulaciones repulsivas ni de repartos individuales, haber salvado el conflicto de la feria y haberse sobrepuesto á los intereses del municipio y de las empresas, haciendo por su propia cuenta los gastos necesarios al brillo y esplendor de una feria segun las costumbres y usos modernos.

Mas dejando á un lado lamentaciones temporáneas que á nada conducen, vamos á terminar el planteamiento de la iniciativa, que desen volveremos más adelante si algun eco producen estas líneas en la clase á que las dedicamos.

El comercio, bajo el principio individualista en que vive hoy, carece de fuerza moral, y de influencia legal en los asuntos de su interés como clase. Unido por el principio de asociacion, realizado con la constitucion del Círculo Mercantil, su influencia sería grande, como lo serian su prestigio y su fuerza moral. Bajo el amparo de la asociacion, no se mostraría débil el comerciante ante las amenazas temerarias de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, que ha tratado con incalificable audacia de acallar las fundadas quejas de algunos comerciantes salmantinos, con denuncias criminales, que no han pasado á vías de hecho quizá por el amparo que les prestara esta *Liga de Contribuyentes*; con la asociacion se tendrían fondos de reserva para atender á las contingencias generales (ya que no privadas) del comercio, como las que hoy atraviesa por la crisis sanitaria y la eventualidad de la celebracion de la feria; la asociacion, puede tener un órgano de publicidad, que no tenemos inconveniente en facilitar al Círculo Mercantil; este, podia tener enseñanzas generales y especialmente comerciales para la educacion literaria y profesional de los hijos de los asociados; los espectáculos de recreo que puede ofrecer el Círculo, son conferencias mercantiles y veladas literarias que en armonía con las corrientes del mundo moderno, ilustraban al mismo tiempo que daban solaz á los asociados y á sus familias; en una palabra, el Círculo Mercantil se impone como una necesidad del mundo moderno en la renombrada capital donde vivimos.

El Círculo tendría su órgano en la publicidad, su agente de negocios, su abogado, sus profesores, etc., etc., y vendría á constituir la más útil y más elevada sociedad de su género.

No pasamos de aquí, porque no tenemos otro objeto que el de plantear la iniciativa; pero si esta produce el efecto que esperamos, llamaremos á una reunion general del comercio, tan

pronto como pase la crisis de la feria, no resuelta aún por nuestras autoridades. (1)

Hasta tanto, esperamos tranquilos, en la idea de que estamos siendo apóstoles de una buena idea y soldados de una causa noble.

LAS CAROLINAS

Estas islas que son hoy objeto de universal atencion, forman un archipiélago que se extiende en el grande Oceano Pacífico, entre los 5 y 13 grados de latitud Norte, y entre los 141 y 175 de latitud Este.

Se cree que estas islas fueron descubiertas á mediados del siglo XVI por dos españoles (R. Lopez de Villalobo y M. Lopez de Legaspi) y por la escasa importancia que se dió al descubrimiento, olvidadas en absoluto, hasta el último tercio del siglo XVII, en que sus descubridores verdaderos, españoles tambien, las dieron el nombre de *Carolinas*, en obsequio al monarca entonces de España, tristemente recordado en la historia con el nombre de Carlos II (*el Hechizado*).

No es nuestra mision describir el archipiélago Carolino, ni detallar su historia; basta para nuestro objeto decir, que España descubrió esta *incógnita* del Pacífico; que España, en los tiempos de la navegacion por vela, cuando tenia que hacer sus viajes á Oceanía por el Cabo de Buena Esperanza, contra la *opinion* de la Diosa Ignorancia y sin comprender las ventajas de la colonizacion, envió misioneros civilizados, á que deben aquellos indígenas sus sentimientos y costumbres humanitarias, y que aún hoy celebran en el dia 30 de Noviembre, aniversario de la llegada de aquellos padres enviados por la católica España.

Desde entonces han visitado las Carolinas buques de todas las naciones Europeas sin que nadie haya cometido actos de dominio, hasta que Alemania ha realizado el acto vandálico de que tienen conocimiento nuestros lectores. Hoy parece que aquella potencia ha reconocido su error, y nos devuelve el derecho usurpado, aunque por cuestiones de dignidad nacional, ó de vanidad diplomática, quiere realizar la devolucion, con formas poco adaptadas á la dignidad española.

No obstante, esperemos.

La única razon de dominio que hoy existe hacia las Carolinas, es la razon histórica.

Leed la historia de los autores alemanes, y ellos os dirán á quién pertenecen las Carolinas. A España.

CRÓNICA.

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento.

Se abrió bajo la presidencia del Sr. La Fuente y con asistencia de los concejales Sres. Cuesta, Blanco, Benitas, Carnero, Moro, Martin Benito, Vazquez, Gutierrez Amigo, Riesco, Diez y Cárdenas.

Se aprobó el acta de la sesion anterior, previa rectificacion de palabras, aunque no de conceptos.

La presidencia dió posesion al concejal Sr. Vazquez de Parga, que comparecia por primera vez en las sesiones.

Se leyó una comunicacion del nuevo Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal, en que notificaba la toma de posesion de su cargo.

A peticion del Sr. Carnero, se dieron las gracias á aquel funcionario por su galante notificacion.

Se aprobó la consignacion de gastos é ingresos del mes actual, importante la primera 35. 311 pesetas. 15 cts. y la segunda 35. 29 8/74 resultando un sobrante de 87.26 pesetas y 0.26.

Por la comision de Hacienda se dió cuenta del resultado obtenido en los aforos hasta el 3 del actual que importan la cantidad de 20.000 pesetas, y de la

(1) Escrito antes del acuerdo de la feria.

conformidad del Contratista de consumos á esta partida.

Se leyó una comunicacion del Administrador de los consumos, que *aseguraba* que los portillos de esta ciudad, no se cerraban á las diez de la noche segun se habia denunciado, sinó á las once exceptuando el de Santo Tomás que permanecía abierto toda la noche.

El Sr. Diez desmintió la asercion del oficio, aunque manifestó que confiaba para lo sucesivo en que el Administrador obraría segun manifestaba el oficio á que se habia dado lectura, suscrito por el interesado.

Suscitóse un debate sobre la suspension de un barrendero municipal que sin permiso abandonó la poblacion, y á propuesta del señor Martin Benito se aplazó la cuestion, hasta que informase el señor Gago, presidente de la comision de Policia urbana.

Se denegó una instancia de la plaza de barrendero por no existir vacante.

El Sr. Alcalde manifestó la no resolucion de un asunto personal, por oponerse otra cuestion anteriormente planteada. La discusion se aplazó para la sesion inmediata.

La importante cuestion de la residencia del ganado de cerda en el casco de la poblacion, vino á ocupar una parte interesantísima de la sesion. Despues de discutirse el asunto que versaba sobre el perjuicio que se causa á los tratantes en ganado de cerda, por no tener locales fuera del radio de Salamanca, y en el que tomaron parte los señores Cuesta, Riesco, Martin Benito, Carnero y Moro, se acordó lo propuesto por el señor Riesco, que fué convocar á una reunion á los tenientes alcaldes para que resolviesen.

El Sr. Diez, indicó la necesidad de un reglamento como estaba acordado y recomendar á las personas encargadas de su confeccion la actividad que aconsejan las circunstancias.

El Sr. Alcalde le contestó, que las múltiples ocupaciones del Ayuntamiento y especialmente de los tenientes de alcalde que componian la comision, no permitian la actividad que el señor Diez exigía, á lo cual este último replicó, que se nombrase una comision especial.

El Sr. Alcalde, dijo que ya el Ayuntamiento anterior, habia nombrado una comision de la cual forma parte; que el señor Gago era ponente y encargado de la redaccion del reglamento de las ordenanzas municipales; que el señor Benitas, encontró deficiente aquel reglamento y formula un voto particular que aún no ha terminado porque atenciones de otro orden no permiten á los concejales dedicarse exclusivamente al municipio, teniendo por lo tanto que esperar en el orden regular de los asuntos distintos á que cada uno se dedica.

El Sr. Diez no se satisface, é insiste en que se haga el reglamento interior.

El Sr. Benitas, pide que se nombre de la comision al señor Valle y al mismo tiempo ponente.

El Sr. Diez del Valle acepta, aunque con disgusto, la proposicion.

El Sr. Riesco, dice que despues de nombrada la comision, sería una declaracion de ineptitud el agregarla un nuevo miembro.

El Sr. Benitas, niega la asercion del señor Riesco.

El Sr. Diez del Valle, dá las gracias al señor Benitas y pide que se active la confeccion del reglamento.

Despues de larga discusion, el señor Carnero pide que se asocie á la comision el señor Diez del Valle, y puesta á votacion dió el siguiente resultado.

Señores que votaron á la adiccion del señor Diez del Valle:

Martin Benito, Cuesta, Blanco, Vazquez de Parga, Cárdenas, Gutierrez Amigo, Carnero, Moro y La Fuente.

Los demás señores concejales concurrentes, votaron en contra.

Se levantó la sesion.

**

Sesion extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento.

Abierta la sesion, ayer á las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Martin Benito, Gago, Cuesta, Blanco, Agreda, Diez, Moro, Cárdenas, Amigo, Vazquez, Carnero, Romero y Madrazo, por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo recibido un oficio del Gobierno de provincia, segun el cual deja sin efecto la circular que publicó el *Boletín oficial* referente á la supresion de la feria, y que en otro lugar insertamos, el Ayuntamiento acordó de conformidad uná-

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

nime celebrar la que en esta capital tenía lugar anualmente, durante los días 20 al 30 del corriente mes de Setiembre.

Acto seguido se acordó remitir á las diferentes cabezas de partidos judiciales y pueblos de la provincia, las correspondientes circulares anunciando la celebracion de la referida feria.

El Sr. Presidente manifestó, que el Ayuntamiento debería ocuparse de si la cobranza de puestos ó punto de ella, sería más conveniente hacerse por contrata ó por administracion; y después de intervenir en la discusion varios Sres. concejales, teniendo en consideracion, por una parte, los pocos días que faltan para verificarse aquella, y por otra, la probable concurrencia que se espera de toda clase de ganados, en atencion á no haberse celebrado feria alguna durante el corriente mes en las cabezas de los partidos judiciales y capitales de las provincias limítrofes, con lo cual podrá conseguirse ingresar en arcas municipales mayor cantidad que la que pudiera conseguirse por subasta, amortizando así las primas que por el postor se reparten á los proponentes en casos análogos, se acordó por unanimidad hacer la cobranza por administracion, arrendándose al efecto los locales que para ello fueren necesarios.

Y se levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar.

* *

Con gusto damos cabida á la siguiente carta que nos ha remitido para su insercion la Junta Directiva del Comercio é Industria de esta capital.

Sr. Director de la Liga de Contribuyentes.

Muy señor nuestro: Suspendida por causa de la salud pública de la Peninsula y por orden gubernativa la feria que anualmente se celebra en esta ciudad desde el 8 de Setiembre, y habiendo desaparecido los motivos que á ello le obligaron, tenemos el gusto de comunicarle, que en el presente año la feria tendrá lugar desde el 20 que dará comienzo hasta el 30 de los corrientes.

Habiéndose encargado esta Junta, compuesta de Comerciantes é Industriales, de organizar los festejos que han de celebrarse en la próxima feria, podemos asegurarle que estos serán aún más brillantes y ostentosos que los de años anteriores, como verá por el programa que dentro de breves días tendremos el gusto de enviarle.

Con este motivo tenemos el honor de ofrecernos de usted atentos SS. SS. Q. B. S. M.—El Presidente, *Matias Prieto*.—Vicepresidente, *Francisco Nuñez*.—Tesorero, *Mariano Rodriguez*.—Vocales, *José Santos, Miguel Ziera, Cristóbal Rodriguez, Ricardo Gonzalez, Celedonio Sanchez, Ramon Hernandez, Ramon Fernandez Robles*.—Secretarios, *Francisco Tellez é Ignacio Pozueta*.

* *

Hoy debuta una compañía dramática en el Salon Artístico Salmantino.

En breve publicaremos la lista de la compañía lírico-dramática que ha de actuar en el Liceo, y que será muy aceptable, segun noticias particulares que hemos podido recoger en los círculos más distinguidos de la sociedad y de los activos empresarios de este coliseo, que hoy no nos pueden dar

datos seguros, aunque sí probables de que tendremos una excelente compañía.

Nos alegraremos muchísimo de volver al teatro después de los disgustos que hemos pasado por el estado sanitario de la nacion española.

* *

En nuestro número anterior dimos cuenta de la inauguracion del Café Suizo, bajo la razon social Ramos, Santos y Compañía.

Equivocadamente dijimos que se llamaría Café Español, siendo así que la nueva empresa Ramos, Santos y Compañía, seguirá rigiendo con el acreditado nombre de *Café Suizo*.

Que conste.

Ya se han repartido los anuncios de la Lotería de Navidad y correspondiendo á la galanteria de quien nos lo remite, lo insertamos á continuacion.

Loteria nacional.—Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1885.—Constará de 30.000 billetes, al precio de 300 pesetas cada uno, divididos en décimos á 30 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.337 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	14.000
7.337	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50900, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, sesobreentendiéndose que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 23, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, y el quinto al 49913, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

ANUNCIOS

ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE 1ª y 2ª ENSEÑANZA

DIRECTOR,
D. Manuel Duran y Araujo

Habiéndose suspendido en este Colegio las lecciones de 2.ª enseñanza durante el corriente mes de Setiembre, se reanudarán el dia primero de Octubre inmediato, pudiendo, los alumnos que quieran asistir á ellas, pasar á inscribirse en la Secretaría del mismo Establecimiento, desde el dia 16 del actual en adelante, considerándose esta inscripción como matrícula para el próximo curso académico.

Salamanca 4 de Setiembre de 1885.—El Director, *M. Duran*. 4—2

A LOS YUGUEROS Y CARRETEROS.

De las Alamedas de **Los Huermos y Casasililla**, se venden sesenta palos, cuyo grueso, medido á un metro de altura, varía entre 80 y 140 centímetros. El montaraz de la dehesa está encargado de la venta, por los precios de marca. 2—2

A voluntad de su dueño se venden *unas tierras* en término de Castellanos de Villiquera, compuestas de 25 fanegas, y otras en Encinas de Abajo de 36 huebras.

La persona que guste interesarse en su adquisicion puede entenderse con *D. Casto Martin Berrocal*, calle de Espoz y Mina, núm. 1.

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.	
Trigo candeal, rentas, panera	39—40	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	41	»	
Id. sin peso, fanega	39—40	40	»	»	40	38	»		»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras	41	»	»	»	40 25	»	»		»	40	»	40	41
Id. mercado	»	41	41	37	37	»	36		»	»	»	»	»
Id. barbilla	36	»	»	34	»	»	31		»	32	»	»	»
Id. rubion	36	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes	33	31	»	»	32	28	»		»	»	30—32	»	»
Cebada	27	26	39	26	28	25	27		»	22	25	22—23	»
Centeno	28	27	28	26	30	»	27		»	26	27	31	»
Algarobas	29—30	27	»	28	26	25	28		»	28	26	»	»
Garbanzos	120—180	100	»	100—120	140—150	»	85		»	100	100—150	»	»
Bueyes de labor, uno	»	1500	»	»	»	»	1400		»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1100		»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	60		»	50	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	100	»	170	»	»	»	
Carne de vaca, arroba	»	50	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	
Acetate. cántaro	68	64	64	64	»	68	62	»	64	43a	»	»	
Pieles de cabrito, una	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lanas, arroba	3 50	4	»	3	»	»	3 50	»	3 50	4 50	»	»	
Carbon de encina, id	4	4	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»	
Patatas, id.	30	24	»	28	20	28	20	»	22	18—24	»	»	
Vino, cántaro	14 50	13	»	18	»	»	»	»	16	»	14 30	»	

GRANDES REMESAS

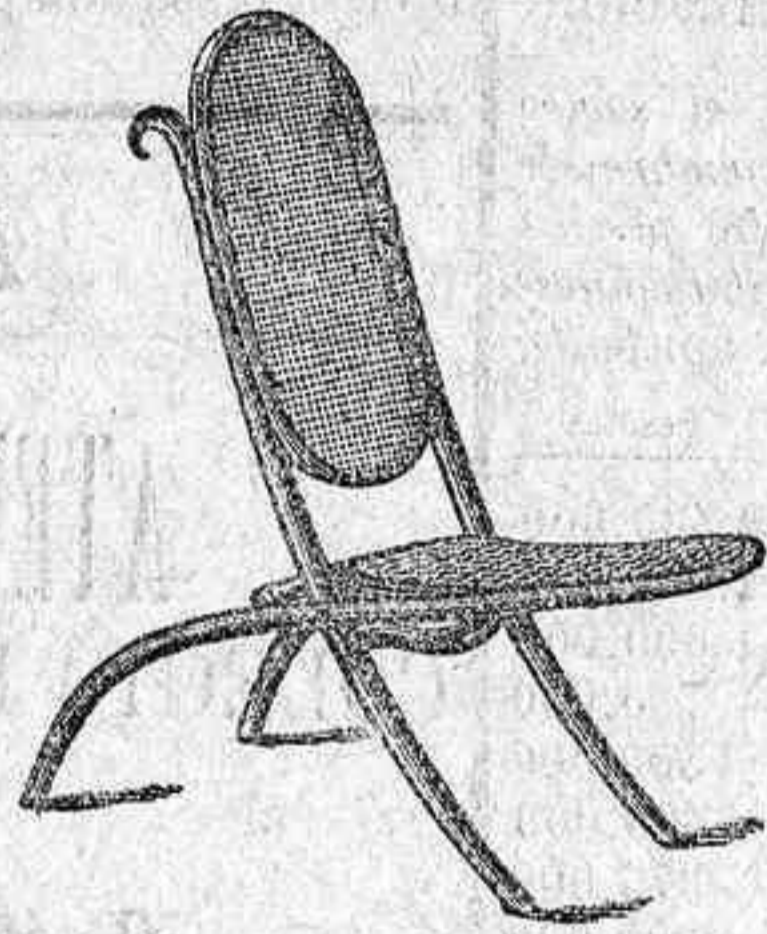
DE

MUEBLES AUSTRIACOS

DE MADERA DE HAYA VOLTRADA

SU PRECIO SIN COMPETENCIA

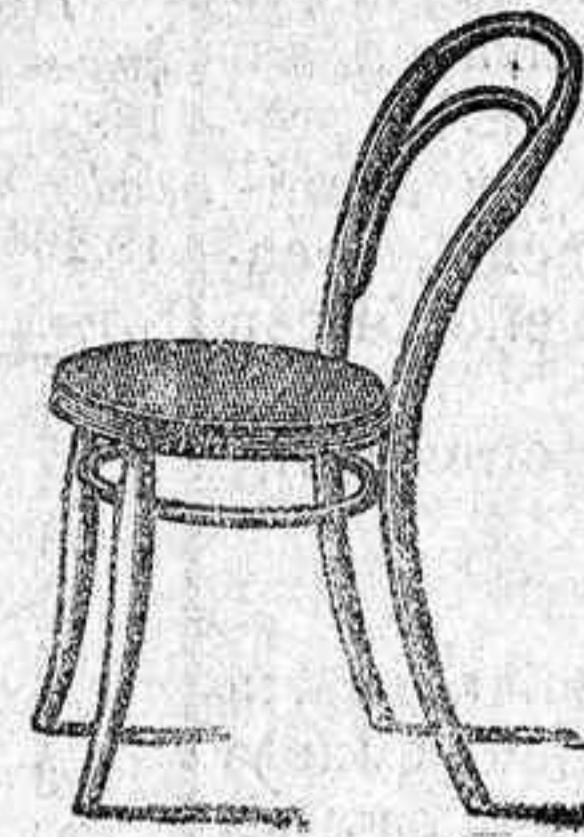
SOFAS,
SILLONES,
SILLAS,
MECEDORAS,
LAVABOS,
CAMAS
Y
PERCHAS.



PRECIO MISO.



PRECIO MISO.



SOFAS,
SILLONES,
SILLAS,
MECEDORAS,
LAVABOS,
CAMAS
Y
PERCHAS.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

San Pablo, 2 y 4--Rafael Huebra--San Pablo, 2 y 4

Planta baja y principal

SALAMANCA.

Envios para fuera de la poblacion.

4-2

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos a tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, no se presentan nunca en las casas, SINO AVISAN préviamente.

28, CORRILLO, 28
SALAMANCA.

SE arrienda el PARADOR del Cármen, contíguo á la Carretera de Vigo, con espaciosa cuadras y buenas habitaciones, todo de nueva planta.

En el Almacen de Maderas de A. Perez y Romero, darán razon.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

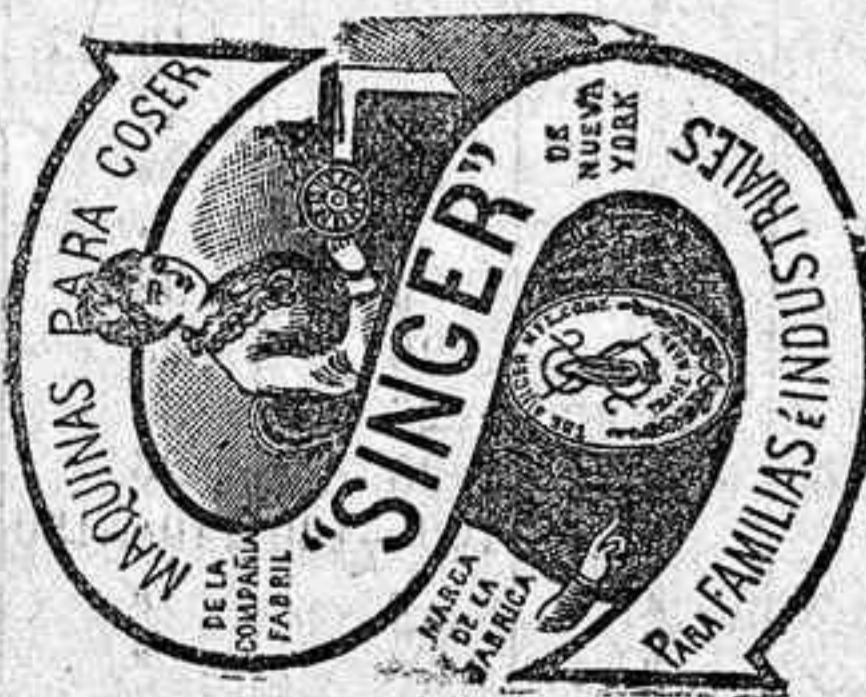
Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

AVISO A LOS LABRADORES.

En el almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, número 22, se expende, como todos los años, á precio muy reducido, el SULFATO DE COBRE (Piedra lipiz) que tan buenos resultados dá para destruir el tizon ó niebla en el trigo. 6-2

LA COMPANIA FABRIL SINGER
30—Plaza Mayor—30—Salamanca.



Máquinas para coser

sin

rival en el mundo.

Pagando al contado se hace una gran rebaja
Interesante á todo comprador de máquinas para coser.

La Compañía Fabril Singer ha tenido por norma siempre, desde su fundacion, construir máquinas, más bien de duracion, fuerza y utilidad, que de apariencia exterior; estas inmejorables cualidades, son las que principalmente han contribuido á su reputacion y fama universales.

La Compañía Fabril Singer por su crédito, por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes y por atender con numeroso é inteligente personal las dudas y reclamaciones del público en cualquier punto, es la única casa que merece á los compradores segura y sólida garantía.

La Compañía Fabril Singer es la única casa que hace gratis los trabajos de composuras y tiene en todos los depósitos gran surtido de piezas, agujas y accite para que el comprador no tenga nunca inútil su máquina.

La Compañía Fabril Singer ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

La Compañía Fabril Singer previene al público que no se deje sorprender por las imitaciones.

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡EL MEJOR REGALO DE FERIA!
UNA MÁQUINA SINGER de los nuevos y hermosos modelos que acaba de recibir La Compañía Fabril «SINGER» 30 Plaza Mayor, 30—Salamanca.

Hilos, señas, agujas, accite, piezas sueltas y accesorios para la costura. Se dan gratis catálogos ilustrados con los precios de las máquinas. 3-2

